

TRD: 200-03-05-01-0066-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

Fecha: 02/09/2013

Hora: 17:28:35



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica notifica a los señores **LUIS ANGEL MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 2.998.986 de Choachí (Cundinamarca) y **YONIS ZABALETA POLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.138.067 de Turbo (Ant.), el **Auto No. 200-03-50-04-0208-2013 del 02/09/2013**, por el cual se inicia una investigación administrativa ambiental

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar iniciada la investigación de que trata el artículo 18 del Decreto 1333 de 2009, en orden a verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a la normatividad ambiental vigente.

SEGUNDO. Vincular a la presente actuación administrativa ambiental y formular pliego de cargos contra los Señores Luis Ángel Martínez identificado con el documento de identidad 2.998.986, de Choachi y Yonis Zabaleta Polo identificado con documento de identidad 73.138.067 de Turbo, como presuntos infractores de la normatividad ambiental, especialmente del Decreto Ley 2811 de 1974, en su artículos 223, 224 y 245 literal c, y el Decreto 1791 en su artículos 74 y 80.

TERCERO. Legalizar el decomiso preventivo de dos punto ochenta y ocho (2.88) m³ en elaborado equivalentes a 1.48 rastras, representados en veinte (20) bloques de diferentes dimensiones, de la madera especie cativo (prioria copaifera).

CUARTO. Informarle a los presuntos infractores, que cuentan con el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, para que, directamente o por intermedio de apoderado, que deberá ser abogado titulado, rinda descargos de manera escrita, y aporte y/o solicite la práctica de las pruebas conducentes y pertinentes que considere necesarias.

QUINTO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona que resultare responsable de la infracción.

SEXTO. Practicar las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias para efectos de la presente investigación.

SEPTIMO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

OCTAVO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Original Firmado por
VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Subdirectora de Gestión y Admón. Ambiental"

TRD: 200-03-05-01-0066-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 12/11/2013

Hora: 17:28:35

Aviso No.

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha Aviso	Publicación del	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso		Hora	Firma

Proyecto J. M. F. V.
Revisado por John Jairo Parra Bonolis
Exp. Rdo. 200-165128-015/13